

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 1 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de 13 líneas en calle Ruiz de Alda, sin número, del término municipal de Valdemoro (28342 Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.*

2010P549

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 8 de julio de 2010 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Felipe J. Castaño García, visado con el número 201006888, de fecha 7 de julio de 2010, en el COIIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968) y el Reglamento de líneas de alta tensión aprobado por Real Decreto 223/2008 (“Boletín Oficial del Estado” de 18 de marzo de 2008), así como el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así

como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, el proyecto de construcción de 13 líneas en la calle Ruiz de Alda, sin número, del término municipal de Valdemoro (28342 Madrid), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
	2010P549 ILE5278	441879	4449468	121
	Nueva	441877	4449457	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
	2010P549 ILE5277	441879	4449468	182
	Nueva	441951	4449526	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
	2010P549 ILE5276	441907	4449552	240
	Nueva	441879	4449468	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
	2010P549 ILE5275	441168	4449987	1.303
	Nueva	441936	4449549	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 400 mm ² , Al		
	2010P549 ILE5274	441168	4449987	1.033
	Nueva	441936	4449549	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 400 mm ² , Al		
	2010P549 ILE5273	441168	4449987	1.303
	Nueva	441936	4449549	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 400 mm ² , Al		
	2010P549 ILE5272	441168	4449987	1.303
	Nueva	441936	4449545	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 400 mm ² , Al		
	2010P549 ILE5270	441273	4449399	224
	Nueva	441391	4449324	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
	2010P549 ILE5269	441879	4449468	194
	Nueva	441950	4449545	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
	2010P549 ILE5268	441879	4449468	8
	Nueva	441880	4449454	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
	2010P549 ILE5267	441879	4449468	100
	Nueva	441946	4449443	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
	2010P549 ILE5266	441879	4449468	225
	Nueva	441934	4449547	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
	2010P549 ILE5264	441919	4449552	230
	Nueva	441879	4449468	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 400 mm ² , Al		

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.

2. El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 14 de enero de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/605/11)